

CPA. GUSTAVO ADOLFO MURILLO SALINAS
AUDITOR INDEPENDIENTE

Calificación auditor externo No. SCVS-RNAE-1200
Guayaquil-Ecuador

PLAFRIT S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

RUC: 0992692391001

CPA. GUSTAVO ADOLFO MURILLO SALINAS

AUDITOR INDEPENDIENTE

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas
PLAFRIT S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PLAFRIT S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **PLAFRIT S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Bases de opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no han sido auditados, se presenta en el informe con fines comparativos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
 - 11.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.


Gustavo Adolfo Murillo Salinas
Auditor independiente

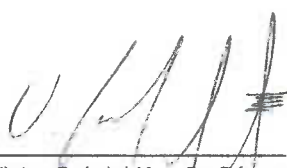
Guayaquil, 30 de julio de 2019

**Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros**
Registro No. SCVS-RNAE1200

PLAFRIT S.A.ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2018	2017
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	E	11	8
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	F	18.636	2.447
Activos por impuestos corrientes	G	6.667	5.843
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		25.314	8.298
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos biológicos	H	266.531	277.356
Propiedades y equipos	I	526.180	553.252
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		792.711	830.608
TOTAL ACTIVOS		818.025	838.906
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar no relacionados		6.179	6.179
Otras obligaciones corrientes	J	7.861	4.598
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		14.040	10.777
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar relacionados			6.735
Obligaciones con instituciones financieras	K	376.764	388.966
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		376.764	395.701
PATRIMONIO			
Capital social	L	87.000	87.000
Reserva legal		987	987
Reserva de capital		446.348	446.348
Resultados acumulados		-107.114	-101.907
TOTAL PATRIMONIO		427.221	432.428
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		818.025	838.906


 Victor Gabriel Kronfle Gómez
 Gerente General


 Fabian Antonio Rodriguez Guevara
 Contador General
 RNC. No. 0.6993

PLAFRIT S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Notas	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas de banano	M	90.713	14.210
COSTO DE VENTA	N	52.603	10.074
UTILIDAD BRUTA		38.110	4.136
GASTOS:			
Gastos operacionales	O	43.317	27.215
		43.317	27.215
PÉRDIDA OPERACIONAL	P	-5.207	-23.079
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		-5.207	-23.079


 Victor Gabriel Kronfle Gómez
 Gerente General


 Fabian Antonio Rodriguez Guevara
 Contador General
 RNC. No. 0.6993

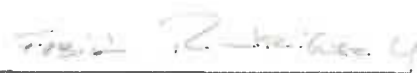
PLAFRIT S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	87.000	987	446.348	-78.828
Utilidad del ejercicio				-23.079
Saldo al 31 de diciembre de 2017	87.000	987	446.348	-101.907
Utilidad del ejercicio				-5.207
Saldo al 31 de diciembre de 2018	87.000	987	446.348	-107.114



Victor Gabriel Kronfle Gómez
Gerente General

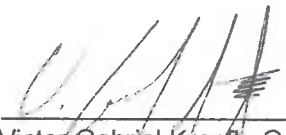


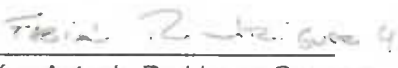
Fabían Antonio Rodríguez Guevara
Contador General
RNC. No. 0.6993

PLAFRIT S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobros a clientes	72.077	11.763
Pagos a proveedores, empleados otros	(63.962)	(31.752)
Otros	10.825	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	18.940	-19.989
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con accionistas	(6.735)	(108.489)
Obligaciones financieras, netas	(12.202)	128.478
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(18.937)	19.989
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	0
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO INICIO DEL AÑO	8	8
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	11	8


 Victor Gabriel Kronfle Gómez
 Gerente General

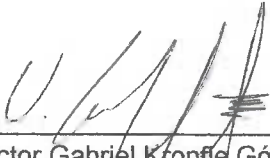

 Fabian Antonio Rodriguez Guevara
 Contador General
 RNC. No. 0.6993

PLAFRIT S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-5.207	-23.079
Partidas conciliatorias:		
Activos biológicos	10.825	
Depreciación de propiedades y equipos	27.072	27.072
	<u>32.690</u>	<u>3.993</u>
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	(16.189)	(2.447)
Activos por impuestos corrientes	(824)	(142)
Cuentas y documentos por pagar		(23.710)
Otras obligaciones corrientes	3.263	2.317
	<u>(13.750)</u>	<u>(23.982)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>18.940</u>	<u>-19.989</u>


 Victor Gabriel Kronfle Gómez
 Gerente General


 Fabían Antonio Rodríguez Guevara
 Contador General
 RNC. No. 0.6993

PLAFRIT S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. INFORMACIÓN GENERAL:**Entidad:**

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública el 15 de junio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio de 2010. Su actividad económica principal es la de servicios relacionados con actividades agrícolas y ganaderas. Se encuentra ubicado la oficina en Guayaquil sector Urdesa en Todos Los Santos 109 y Circunvalación Sur.

Para el desarrollo de sus operaciones, la Compañía se basa en un calendario bananero que consta de 13 periodos anuales compuestos de 4 semanas cada uno.

El crecimiento de una planta de banano desde que inicia el manejo de la nueva madre hasta la cosecha del racimo de banano es de 32 semanas en promedio, pudiendo alargarse 1 o 2 semanas dependiendo de las condiciones exógenas y endógenas alrededor de la plantación. En promedio, una planta de banano se desarrolla en 20 semanas, a partir de ese momento brota una bellota (inicio de formación del banano), la cual se transforma en racimo de banano entre 12 a 14 semanas; en este punto, el racimo de banano se encuentra en condiciones óptimas para la cosecha.

El capital social de la Compañía asciende a US\$87,000 con un valor nominal de US\$1 cada una distribuido de la siguiente forma:

No.	Accionistas	Nacionalidad	Importe en acciones	Porcentajes
1	Kronfle Cabrera Víctor Gabriel	Ecuatoriano	30,450	35%
2	Kronfle Gómez Víctor Gabriel	Ecuatoriano	56,550	65%
			87,000	100%

Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de marzo de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

PLAFRIT S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Provisión por deterioro: Conforme lo requiere la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, la Compañía por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de Banano. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 11.21 de la Sección 11. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen a su valor razonable, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. Se clasifican como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventario: El costo original relacionado con los inventarios que se compran como productos terminados para consumo interno.

Activos biológicos: Son medidos al valor razonable del banano corresponde al precio cotizado en el mercado considerado la producción estimada, menos el costo de venta en el momento de la cosecha.

PLAFRIT S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedad y equipo es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Años de Vida</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Maquinarias	10

El gasto por depreciación de las propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas se mantendrá la tarifa del 22%, la Compañía cumple con esta última condición.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

La Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 presenta como gasto de impuesto a la renta del año la suma del impuesto a la renta único a la actividad bananera y el anticipo mínimo antes referido para sus otras operaciones.

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. La Compañía reconoce también un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de participación trabajadores e Impuesto.

PLAFRIT S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Ingresos ordinarios: Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de sus productos agrícolas en el curso normal de sus operaciones.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus productos al comprador y en consecuencia transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos. Los ingresos por ventas al exterior son reconocidos al momento que los productos son embarcados y por lo tanto se transfieren los riesgos y beneficios al cliente. Para la venta locales se reconoce el ingreso cuando los productos son entregados en los establecimientos del cliente y este ha aceptado los productos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

PLAFRIT S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11		8	
Activos financieros medidos al costo				
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	18,636		2,447	
Total activos financieros	18,647		2,455	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	6,179		6,179	
Cuentas y documentos por pagar relacionados				6,735
Obligaciones financieras		376,764		388,966
Total pasivos financieros	6,179	376,764	6,179	395,701

E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

Corresponde a saldo mantenido en la cuenta corriente del Banco Pacifico S.A. No. 07868081.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas por cobrar comercial	(1)	6,453	2,447
Otras cuentas por cobrar	(2)	12,183	
		18,636	2,447

(1) Comprende a cuentas por cobrar por ventas de banano.

(2) Comprende a préstamo otorgado a terceros, estos no tienen fecha de vencimientos y no genera intereses.

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a crédito tributario por retenciones en la fuente de años anteriores y del presente periodo.

PLAFRIT S.A.**H. ACTIVOS BIOLÓGICOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Plantas en crecimientos	(1)	266,531	277,356
		266,531	277,356

- (1) Comprende a 60 hectáreas de cultivo de Banano, los cuales comprende a los costos acumulados en el proceso de producción y futura cosecha del banano se encuentran medidos a su valor razonable de mercado. Se encuentra ubicado en la Comuna Azúcar de la Provincia de Santa Elena. Comprende el siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al comienzo del año		277,356	53,350
Ajustes de periodos anteriores			224,006
Cambios en medición		(18,825)	
Saldo al final del año		266,531	277,356

I. PROPIEDAD Y EQUIPOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Terrenos	(1)	237,331	237,331
Edificios	(2)	366,287	366,287
Instalaciones		43,568	43,568
Maquinaria y equipo		12,589	12,589
		659,775	659,775
(-) Depreciación acumulada		133,595	106,523
		526,180	553,252

- (1) Corresponde a 61.6 hectáreas ubicadas en la Comuna Azúcar del Cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena. Esta se encuentra medido al costo.
- (2) Comprende a las edificaciones realizadas dentro de los terrenos ubicados en la Comuna Azúcar del Cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena. Esta se encuentra medido al costo.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria		92	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,102	3,429
Beneficios sociales		2,667	1,169
		7,861	4,598

PLAFRIT S.A.**K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Operación		Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Corporación Financiera Nacional	0020579419	(1)	250,160	250,160
Corporación Financiera Nacional	0020579407	(1)	36,604	48,806
Corporación Financiera Nacional	0020579421	(1)	90,000	90,000
			<u>376,764</u>	<u>388,966</u>

(1) Préstamo otorgado para la producción y mejoras de las instalaciones de la hacienda productora de banano. Los prestamos fueron reestructurados y se ampliaron los plazos de pagos.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 87,000 participaciones de valor nominal a un valor unitario de US\$1 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Corresponde a ajustes realizados en propiedad y equipos, y activos biológicos de la Compañía en el 2017.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta corresponde a pérdidas acumuladas desde el 2015, se espera en el 2019 obtener una utilidad.

M. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Banano	(1)	90,713	14,210
		<u>90,713</u>	<u>14,210</u>

(1) Corresponde a las ventas de cajas de banano por la cantidad de 14,400 a US\$6.30 cada una (en el 2017 fue de 2,053 a US\$6,92 cada una).

N. COSTO DE VENTA:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Compras netas locales de bienes no producidos	19,077	
Compras de materia prima		10,074
Sueldos y salarios	14,692	
Beneficios sociales	9,412	
Aportes a la seguridad social	2,937	
Otros	6,485	
	<u>52,603</u>	<u>10,074</u>

PLAFRIT S.A.**O. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Servicios prestados	142	
Transporte	2,120	
Combustibles y lubricantes	1,409	
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	11,511	128
Mantenimiento y reparaciones	7	
Depreciación	27,072	27,072
IVA que se carga al gasto	1,024	15
Servicios básicos	32	
	<u>43,317</u>	<u>27,215</u>

P. IMPUESTO A LA RENTA:

La Compañía ha mantenido pérdidas desde el año 2015 por lo que no ha generado utilidades, el movimiento de la conciliación tributaria fue el siguiente:

	2018	2017
Pérdida del ejercicio	<u>5,207</u>	<u>23,079</u>
	5,207	23,079
(-) Retenciones en la fuente	824	142
(-) Crédito tributario de años anteriores	5,843	5,701
Saldo a favor del contribuyente	<u>6,667</u>	<u>5,843</u>

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser -utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.

PLAFRIT S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

PLAFRIT S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)*Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:*

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

PLAFRIT S.A.**Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

PLAFRIT S.A.**R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados